

ACTA N° 028

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 01 de Julio del 2014, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. **Acuerdo para prorrogar Contrato de Arrendamiento de propiedad municipal.**
2. **Acuerdo para otorgar subvención.**
3. **Acuerdo para otorgar plazo a Comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos.**
4. **Acuerdo para aprobar Comodato al Club Adulto Mayor “Mercedes María”.**
5. **Acuerdo para donar Bienes dados de baja:
Junta de Vecinos Villa Las Américas V
Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Ande.
Junta de Vecinos Francisco Antonio Encina.
Fundación Las Rosas.**
6. **Acuerdo para dar nombre a Plazoleta de la Comunidad Mario Montucci.**
7. **Acuerdo para otorgar Comodato al Centro Cultural Universo de Talca para construir obra artística.**
8. **Acuerdo para aprobar Comodato a JUNJI.**
9. **Incidentes.**

//..

TABLA COMPLEMENTARIA SESION ORDINARIA

1. Acuerdo para ampliar cobertura de subvención de CENCACYLIV.

2. Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante a nombre de Jaime Patricio Muñoz Burgos.

SR. PRESIDENTE : **En el nombre de Dios se abre la sesión.**

SR. SECRETARIO : Previo a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy Martes 01 de Julio quiero señalarle a los señores Concejales que llegó un Informe Final de la Contraloría Regional que dice relación con el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Talca, es el Informe N° 8 del 2014, el que va a quedar a disposición en la Secretaría de Concejo, la verdad es que hay varios tópicos y varias verificaciones que se hicieron por parte de la Contraloría sobre diversos gastos que se hicieron ahí y respecto también de varias cosas de tipo administrativo, emisión de certificados de egreso, etc.

SR. SECRETARIO : **Primer punto de la tabla Acuerdo para prorrogar Contrato de Arrendamiento de propiedad municipal, dando lectura al Informe de Asesoría Jurídica, que señala lo siguiente:**

Que en atención al oficio del antecedente mediante el cual se da cuenta de la situación presentada en relación con el Contrato de arrendamiento de 18 de Agosto de 2004 por la propiedad municipal ubicada en calle 23 Oriente Avenida San Pablo, con calle 2 norte de esta ciudad en donde actualmente se emplaza el Servicentro Punto Sur de propiedad del arrendatario Sr. Cristian Cáceres Garrido Rut N°10.215.840-7, informo a Usted lo siguiente:

Que de acuerdo a lo requerido por Usted en la providencia del antecedente en cuanto a que el solicitante debía previamente pagar sus deudas tanto por concepto de arriendo como de contribuciones, este ha procedido a realizar convenio en las siguientes condiciones:

1.- Deuda Total a la fecha del oficio 504 Uf, equivalentes a **\$12.068.557** (Doce Millones Sesenta y Ocho mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos)

2.- Se pagó un 20% al contado equivalente a **\$2.413.711** (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Once Pesos) y el saldo en 10 cuotas iguales y sucesivas de **\$964.846**, (Novecientos Sesenta y Cuatro Mil ochocientos Cuarenta y Seis Pesos).

3.- Se procedió por parte del solicitante a realizar el pago de las contribuciones atrasadas según lo acredita documentación que se acompaña al efecto.

Que en atención a lo anterior corresponder autorizar la renovación del contrato por el periodo de 20 años de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Cáceres, de estimarse procedente por Usted, para lo cual se deberá someter a decisión del Concejo Municipal según lo dispuesto en el Artículo 65 Letra E de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que de acordarse por el Concejo lo ya expuesto a lo requerido por el arrendatario se deberá materializar dicho acuerdo en el respectivo Decreto Alcaldicio y en definitiva facultando a esta Dirección para la confección del nuevo contrato de así determinarse en definitiva, por escritura pública, Adjunto comprobantes de pago y convenio respectivo. Saluda atentamente a Usted., **ANDREA CAMARGO PINO.ABOGADO, DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA.**

SR. SECRETARIO : Informarle un poco a los señores Concejales que parte de la propiedad, una franja de terreno, en que se encuentra emplazada este Servicentro es de propiedad municipal, no es todo el Servicentro, sino una franja, pero esa es la situación y por eso está solicitando la prórroga del arriendo el Contribuyente.

SR. SIXTO GONZALEZ : ¿Cuál es el valor que pagan ellos por el arrendamiento, se sabe, está estipulado acá?

SR. SECRETARIO : Son 8 UF. mensuales.

SR. SIXTO GONZALEZ :Yo quisiera hacer un alcanza respecto a esto, yo creo que se está demostrando una conducta por parte del arrendatario que no es la más aconsejable, porque de hecho aquí estamos viendo que ellos están pagando una deuda atrasada, ya sea por Contribuciones y en arriendo, por tanto no han dado cumplimiento al contrato, ahora lo que me parece a mí más preocupante es que también se esté pidiendo la prórroga de un contrato, independiente que sea una franja, pero es una propiedad municipal o sea de todos los talquinos, se está pidiendo una prórroga por 20 años, yo creo que es demasiado, a mí me gustaría saber cuánto fue anteriormente el período por el cual se le dio este arriendo, pero creo que 20 años es mucho, en atención a que han estado incumpliendo con las contribuciones y el pago del arriendo por lo que estábamos viendo aquí.

SR. SECRETARIO : El período anterior fueron 10 años.

SR. MANUEL YAÑEZ : He escuchado atentamente el planteamiento del señor Sixto González, y voy a seguir con aquello que siempre he tenido como tarjeta de presentación, me interesa enormemente y si así los demás lo consideran la situación, bajo cualquier punto de vista, me interesa la situación de los trabajadores, si tuviera que romperse este contrato y tuviera que hacerse uno de nuevo en lo cual estuviera involucrado paralizar una obra, hoy día es sabido que hasta Impuestos Internos ha hecho una rebaja y una ponderación de intereses de aquellos que debían o debíamos; si Impuestos Internos que es el Organismo mayor que tiene el país está dando esta posibilidad, más la otra que dio el gobierno de rebajar todos los intereses que habían relacionadas con el aseo en la parte comunal, a lo mejor esta instancia no sea la mejor para hacerlo porque se trata de una persona que es un contribuyente, pero tampoco se trata de olvidarnos lo que trae consigo el tema y lo que acarrea que va empezar existir la inquietud de los trabajadores que son aquí los que fundamentalmente tienen una condición de dueños de casa.

En lo que a mí respecta yo estoy plenamente de acuerdo que todas las personas tienen que tener una oportunidad y si él la tiene y no la aprovecha la va a perder, y nosotros tenemos una parte proporcionar en la parte que él está trabajando porque entran impuestos, y en el lugar estratégico que tiene nosotros tenemos que contribuir, por lo tanto señor Alcalde quiero proponer que se apruebe esto, yo asumo la responsabilidad de lo que estoy diciendo a título personal, pero también quisiera que los demás contribuyeran porque tenemos que tratar de hacer que los trabajadores no tengan la inquietud que mañana podría paralizarse su fuente de trabajo, por tanto mi voto es favorable señor Alcalde.

SR. PRESIDENTE :Lo siguiente este contribuyente muchas veces intentó comprar este terreno creo que son 140 metros lo que es propiedad municipal, la verdad que es un arriendo muy bien cobrado que tiene la Municipalidad, nosotros lo analizamos en su momento y determinamos que no era conveniente para los intereses municipales venderlo, porque es un valor muy bajo, y tiene un arriendo que en su momento se le cobró muy caro, yo haría lo siguiente, realmente el hombre está atrasado porque él en un momento tuvo la esperanza de que la Municipalidad le vendiera y nosotros le dijimos que no hace un par de años atrás, yo sería partidario que lo renováramos por un año mientras él se pone al día y ahí a lo mejor se puede hacer una prórroga porque yo creo que él también entendió que para la Municipalidad vender no era negocio y lo otro que se podría hacer en ese tiempo revisar bien y cobrar un justo precio porque yo creo de verdad que le estamos cobrando un disparate, esa es mi apreciación, por eso debíamos renovarlo por un año, y dentro de un año el hombre va a estar al día con su Convenio de Pago y podemos ver un justo precio, porque no es la idea de que la Municipalidad de aproveche producto de que en su momento cuando él estaba montando este Servicentro la Municipalidad le colocó un valor demasiado alto, es un valor alto lo que el paga para el terreno que él estaría haciendo uso, sería mi propuesta.

SR. RICARDO FERNANDEZ : ¿Y qué pasa si no cumple Alcalde? Porque ya no cumplió si sacamos los costos son artos meses en deuda, que pasa si este año no cumple, yo sé que aquí se dice que si está en mora dos meses claramente la deuda pasa a otra área judicial.

SR. PRESIDENTE : Es un tema bien complejo porque es una puntita de terreno pero yo creo que a él le va a convenir cumplir de todas maneras, pero yo creo que todos van a querer pagar un justo precio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Solamente le quiero hacer una aclaración a don Manuel, nosotros tenemos que velar por resguardar los intereses municipales, de repente tenemos que ser cuidadosos en el tema, por ejemplo una renovación a 20 años eso a mí me parece es una exageración, y fundamentalmente en los comportamientos que ha tenido en el pago en el histórico que tiene y lo otro del justo precio eso tendríamos que verlo, tasarlo.

SR. PRESIDENTE : Por eso renovarlo por un año mientras se ve el comportamiento del pago de él, porque yo creo que él pago todos sus valores hasta que intentó comprar esta propiedad y ahí se detuvo y no pagó más, pero hizo su convenio de pago y yo le daría un año para que el regularice su pago y nosotros hacer una evaluación para que sea un justo precio.

SR. LUIS VIELMA :Yo no estoy de acuerdo en eso porque él está ofreciendo pagar 20 años la cantidad que nosotros estamos hoy día viendo, y eso significa al precio de la UF. significa para las arcas municipales 46.080.000.- o sea no es malo en 20 años, además que sacaríamos con decirle que no si esa franja no nos sirve para nada, la franja no tiene ninguna utilidad.

SR. PRESIDENTE : Por eso estoy diciendo es un pedacito de terreno que la Municipalidad no lo va a usar en nada.

SR. MARCELO ROJAS : Yo creo que hoy día tiene 5 años moroso porque él debe desde el año 2009 a la fecha y esos suma lo que hoy día ha pactado, lo bueno es que hoy día pactó y reconoció la deuda, yo creo que hoy día deberíamos darle un año como dice el Alcalde, porque así vamos a ver si paga este año el próximo año la van a presentar de nuevo y de acuerdo a comportamiento se le aprueba o rechaza.

SR. PRESIDENTE : El conversó conmigo muchas veces antes y tuvo mucho interés en comprar y pagar un valor, incluso él está dispuesto a pagar un valor alto por el terreno, porque ustedes entenderán que cualquier contribuyente va a querer tener su terreno para poder desarrollar su actividad económica, y aquí nosotros como Municipalidad no le estamos dando esa facilidad para que pueda adquirir ese terreno porque para nosotros también es complejo vender un terreno pedir autorización a Hacienda, y es un terreno que nosotros como Municipalidad no vamos a tener nunca la opción de usarlo, entonces nosotros debemos ser consiente que un contribuyente está aportando una cantidad de recursos mensuales y yo creo de verdad que el hombre ya nos ha pagado dos o tres veces el valor del terreno y va a terminar nunca de pagar una deuda, por eso yo hubiese visto el tema antes lo habría conversado con él, más de un año que no converso, pero el siempre ha querido comprar, por eso es mejor autorizar por 12 meses y en este tiempo el va tener pagada esta cuenta, tenemos 2 opciones o vemos la opción de venderle o lo otro es un arriendo que tiene que ser más o menos justo, yo desde mi punto de vista a ese contribuyente lo estamos estafando como Municipalidad, y yo creo que no corresponde, tenemos que cobrarle un precio justo.

SR. ELIAS VISTOSO :Alcalde permítame por primera vez no estar a favor suyo, yo creo que la propuesta está, yo creo que la persona que la hizo está a favor de cancelarlo, por lo tanto cree que es justo el valor que se le está cobrando y nosotros tenemos que caucionar los valores que nos benefician como Municipio, ahora si él está dispuesto yo creo que no hay ningún problema en hacerlo entonces me parece extraño que hoy día estemos diciendo que el valor es exagerado cuando el contribuyente y la persona que está pagando considera que es un justo razonable, así es que mi posición y si está en tabla es que se vote y que acatemos la mayoría que corresponde.

SR. PRESIDENTE : La diferencia es que él nunca ha encontrado que el precio sea justo al contrario hoy día como se le vence este tema lo estamos obligando a tomar una decisión sabiendo que él no está de acuerdo con el valor, eso fue lo que conversamos 3 años atrás.

SR. ELIAS VISTOSO : Y usted cree que las personas que están en desacuerdo el día de mañana van a decir que sí pagando 10 UF o 5 UF. si le están poniendo problemas hoy día.

SR. LUIS VIELMA : Alcalde yo creo que aquí la cosa está clara él necesita de este terreno y si nosotros le decimos no ¿qué vamos hacer con la franja? Porque la ocuparía igual de una u otra manera, pero creo que aquí el arriendo son \$ 190.000.- es poco más que una casa en la Galilea que una casa común y corriente y él está ocupando un espacio no para vivir sino está ocupando un espacio para lucrar y comercializar, entonces yo creo que un Servicentro da mucho más que eso, entonces si hablamos de precio justo es lo que está pagado él, porque yo creo que me imagino cuando de proyectó para construir el Servicentro tomó en cuenta los gasto, entonces yo creo que hoy día también tenemos que defender las arcas municipales, porque aquí estamos hablando de \$ 46.086.000.- al día de hoy, y la Unidad de Fomento de aquí a 20 años más se va a disparar y si no cumple habrá una instancia.

SR. JULIO CHERIF :Yo la verdad comercialmente mirando la realidad para nuestra ciudad creo que este es un negocio bueno para todo lo que hacemos para la comunidad y este tipo de territorios o terrenos que en el fondo no tenemos ninguna posibilidad de hacer absolutamente nada como Municipalidad y si nosotros nos oponemos a esto que se propone, en el fondo él lo va a usar igual, porque no le podemos cerrar el acceso por ningún motivo, yo me inclino por la propuesta que está hecha acá y creo que es una oportunidad comercial interesante que va en beneficio del crecimiento y del desarrollo de nuestra ciudad y los beneficiados son nuestros ciudadanos, yo me inclino y voto a favor.

SR. SECRETARIO : Primero la franja para que ustedes se ubiquen bien es una franja larga y angosta que da hacia la 2 Norte y está ubicada entre el estacionamiento y la casa que da al Poniente que entiendo que es un templo evangélico, esa es la franja, no es el acceso prácticamente están las oficinas y no sé si alguna de las islas los alcanzará. Primero hay que reconocer 2 cosas, no es que no haya pagado, pagó las contribuciones ahora y pagó el 20% que la Municipalidad exige para poder suscribir un Convenio, por lo tanto también asumió también el pago de esa deuda, yo creo que la propuesta del Alcalde de prorrogar este contrato en los términos que está va a permitir que al término salde la deuda que tiene con la Municipalidad y al término ustedes lo puedan volver a definir.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo estoy de acuerdo que el tema del plazo es demasiado, 20 años es mucho, un año para evaluar creo que corresponde, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : ¿Quién está de acuerdo que sea una prórroga de un año?

ACUERDO N° 168	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 6 votos a favor (Sres. González, Astaburuaga, Albornoz, Fernández, Yáñez, Rojas) y 4 (Sres. Vielma, Cherif, Acevedo y Vistoso) en contra se aprueba la prórroga por un año del arriendo de propiedad municipal y luego se maneja la transacción.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Como segundo punto Acuerdo para otorgar subvención, dando lectura a las peticiones del Club Deportivo Talca El Edén, Club Deportivo de Caza y Pesca y Junta de Vecinos Portal del Maule II.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA PROSPERIDAD

17235



**CLUB DEPORTIVO
TALCA EL EDEN**
Pers. Juridica N° 700718-3
Rut: 65.608.160-0

DE: Club deportivo El Edén de Talca

PARA: Juan Castro Prieto

SOLICITUD:

Junto con saludar, nos dirigimos a usted para contar que estamos muy orgullosos de pertenecer a nuestra ciudad y representarlos con nuestros jugadores por muchos años, después de los juegos nacionales en Santiago de Chile en febrero recién pasado, que viajamos con bus y recursos municipales gracias a su gran gestión, hoy tenemos dos campeones nacionales en la categoría sub-8 damas y varones

1.- Patricia Abdala Cancino

2.- Gabriel Gutiérrez Díaz

Estos jugadores son parte de grandes talentos que día a día estamos preparando en nuestro club deportivo el edén que cuenta con personalidad al día y es parte de la federación de ajedrez Chilena.

Solicitamos recursos para participar en los juegos panamericanos que por concepto a movilización y estadía suman en ida i vuelta un total de \$2.800.000

ASOCIACION DE ADULTOS

**CLUB DEPORTIVO
TALCA EL EDEN**
Pers. Juridica N° 700718-3
Rut: 65.608.160-0

Jaime Abdala Mardones
9.704.104-0
Coordinador de alto rendimiento

Catalina Cancino Sepulveda
14.601.345-7
Presidenta Club el edén
AJEDREZ

**CLUB DEPORTIVO
TALCA EL EDEN**
Pers. Juridica N° 700718-3
Rut: 65.608.160-0

FONOS = 78514916
86314544

MAMA
PAPA

Señor Juan Castro Prieto
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca



9436

Señor alcalde y honorable consejo, la Junta de Vecinos Portal del Maule en conjunto con su Grupo de deporte Portal Norte y Grupo de Mejoramiento Portal del Maule, les quieren solicitar su ayuda en relación a reparar vidrios rotos de nuestra sede, los cuales han sido dañados producto de los golpes de balón de futbol ya que nuestros niños como ustedes saben no cuentan con ningún espacio para realizar deporte, hemos instalado protección de mayas pero lamentablemente nuestro presupuesto no alcanza para la compra de vidrios, es mas queremos pedirle una subvención de \$1.000.000 para reparar los vidrios, arreglar las puertas, construir una bodega, poner cerámica en el piso siendo este de cemento bruto y arreglar tres planchas de internit y vulcanita que están rotas, el invierno se acerca y Nuestra sede tiene 6 años aproximados de construcción y ustedes sabrán que los materiales se han ido deteriorando, confiamos por su manera de pensar y compromiso con la comunidad, que nos podrían ayudar, lo que nos tiene esperanzados, simplemente por la estreches de relaciones que nuestras 5 villas que alberga nuestra junta de vecinos, han tenido con este emblemático municipio.-

Saludan a ustedes Junta de Vecinos Portal del Maule, Club de Deporte Portal Norte y Grupo de Mejoramiento Portal del Maule.-

JUNTA DE VECINOS
PORTAL DEL MAULE II
Pers Jur. N° 2154
Fundada 24/Julio/2010

Jorge Núñez Bobadilla

Presidente JJ.VV.

Marlenne Morales V.

Presidenta Mejoramiento

Susana Villalobos P.

Secretaria Deporte

En Talca, Martes 25 de Marzo de 2014.-

Señor Juan Castro Prieto
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca



9436

Señor alcalde y honorable consejo, la Junta de Vecinos Portal del Maule en conjunto con su Grupo de deporte Portal Norte y Grupo de Mejoramiento Portal del Maule, les quieren solicitar su ayuda en relación a reparar vidrios rotos de nuestra sede, los cuales han sido dañados producto de los golpes de balón de futbol ya que nuestros niños como ustedes saben no cuentan con ningún espacio para realizar deporte, hemos instalado protección de mayas pero lamentablemente nuestro presupuesto no alcanza para la compra de vidrios, es mas queremos pedirle una subvención de \$1.000.000 para reparar los vidrios, arreglar las puertas, construir una bodega, poner cerámica en el piso siendo este de cemento bruto y arreglar tres planchas de internit y vulcanita que están rotas, el invierno se acerca y Nuestra sede tiene 6 años aproximados de construcción y ustedes sabrán que los materiales se han ido deteriorando, confiamos por su manera de pensar y compromiso con la comunidad, que nos podrían ayudar, lo que nos tiene esperanzados, simplemente por la estreches de relaciones que nuestras 5 villas que alberga nuestra junta de vecinos, han tenido con este emblemático municipio.-

Saludan a ustedes Junta de Vecinos Portal del Maule, Club de Deporte Portal Norte y Grupo de Mejoramiento Portal del Maule.-

JUNTA DE VECINOS
PORTAL DEL MAULE II
Pers Jur. N° 2154
Fundada 24/Julio/2010

Jorge Núñez Bobadilla

Presidente JJ.VV.

Marianne Morales V.

Presidenta Mejoramiento

Susana Villalobos P.

Secretaria Deporte

En Talca, Martes 25 de Marzo de 2014.-

. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 169	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar subvención al Club Deportivo Talca Edén, por \$ 2.800.000,=(dos millones ochocientos mil pesos), Club Deportivo de Caza y Pesca, por \$ 1.500.000,=(un millón quinientos mil pesos) y Junta de Vecinos Portal del Maule II, por \$ 1.000.000,=(un millón de pesos).
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto tercer de la tabla Acuerdo para otorgar plazo a Comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos, dando lectura a la solicitud.



SOLICITUD.

REPUBLICA DE CHILE 22363
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
24 PROVINCIA DE TALCA
Nº PROV. TALCA 23 - JUNIO 2014

Yo, BLANCA JULIA CONTRERAS HERNANDEZ
Cedula de Identidad Nº 9.682.167-0 Domicilio VILLA SAN JOSE
CARPINTERO 20 SUR Nº 647 teléfono/celular 6.366.1542

Vengo con mucho respeto a solicitar a Ud. lo siguiente:

.....
EL COMODATO A 30 AÑOS DE SEDE SOCIAL
JUNTA VILLA LOS LAGOS ESTA SEDE SE ENCUENTRA
UBICADA EN 21 SUR CON 2 1/2 PONIENTE C
Nº 579 VILLA SAN JOSE CARPINTERO.
ADEMAS SOLICITAR RECTIFICACION DE
LA DIRECCION DE NUESTRA SEDE
VILLA SAN JOSE CARPINTERO, 21 SUR
2 1/2 PONIENTE C NUMERO 579.

Esperando contar con su buena disposición,
para ayudar a quien lo necesite, le saluda atentamente a Ud.

JUNTA DE VECINOS
VILLA LOS LAGOS
Pers. Jurídica Nº 804
Fund. 6 Mayo 2003
Talca

[Handwritten Signature]
BLANCA J. CONTRERAS HERNANDEZ
PRESIDENTA
9682167-0

SEÑOR ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA
PRESENTE

SR. MARCELO ROJAS : Ahí hay que rectificar el deslinde porque el vecino del lado arriba se tomó varios metros. Yo estoy plenamente de acuerdo es una junta de vecinos, muchos de ustedes conocen la Villa Los Lagos, hoy día lograron una sede social si son Yamil tiene que ir a la Dirección de Obras que tiene que rectificar los deslindes del lado oriente de esa sede social porque el vecino se tomó una cantidad de metros importante y nada más que apoyar, ellos se han ganado dos proyectos que es una Multicancha y su sede social y es una organización sólida.

SR. SIXTO GONZALEZ :Concuerdo plenamente con lo que está planteando mi colega yo soy vecino fundador de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos junto con mi amigo Juan Valdebenito, en algún momento ocupamos Presidente y Vicepresidente de la Junta de Vecinos, estamos muy conscientes que los dirigentes han hecho un muy buen trabajo, muy serio lo que están haciendo, ellos están haciendo varios arreglos y están motivando constantemente a la gente a participar, que es un sector que cuesta llamarlos, pero han logrado atraer el trabajo vecinal, así es que yo creo que está en muy buenas manos y hay que darles este estímulo y aprobar esta instancia.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 170	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar plazo de 30 años a Comodato de la Junta de Vecinos Villa Los Lagos.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El punto cuarto Acuerdo para aprobar Comodato al Club Adulto Mayor “Mercedes María”, danto lectura a la conclusión y opinión de la señora Karina Seguel Mora, del Departamento de Organizaciones Comunitarias.**

3.-CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos se concluye lo siguiente:

El terreno solicitado, no cuenta con rol de propiedad ni dominio vigente.

Esta zona, se encuentra entregada en comodato a la Junta de Vecinos Lircay Sur, a través de Decreto Alcaldicio N° 1731 de fecha 25-09-98 y ratificado por Decreto Alcaldicio N° 5003 de fecha 17-11-2010 por un periodo de 30 años con una superficie de 415.002 de los cuales la Junta de Vecinos utilizó solo 130.00 m2. Aproximadamente, para la construcción de una sede social de madera.

La señalada Organización Territorial, tiene real interés en solucionar situación de infraestructura de los solicitantes por lo que desean entregar el resto de terreno sobrante al Club Adulto Mayor “Mercedes María” para que construyan una sede Social adosada a la existente, por lo cual se solicitó la subdivisión del Terreno al Municipio, fundamentando lo necesario y útil que sería para el sector poder apoyar a este Club de Adulto Mayor, ya que ambas organizaciones serían beneficiadas en esta decisión.

Los vecinos están de acuerdo en que en dicho terreno se construya una sede social para el adulto mayor ya que consideran se mejoraría la condición del terreno dándole una buena finalidad.

4.-OPINIÓN:

Se estima que por tratarse de un bien nacional de uso público la parte del terreno solicitado, no sería factible la entrega en comodato al Club Adulto Mayor Mercedes María para la construcción de una sede Social, sin embargo, y ya que existe la disposición de compartir dicho terreno, se sugiere que la Junta de Vecinos, amplíe la actual Sede Social, de tal manera de brindarle un espacio al Club de Adulto Mayor, ya que disponen de terreno para hacerlo.

Por otra parte, la suscrita opina que en el caso que la Junta de Vecinos pueda ampliarse no sería necesario hacer la subdivisión del terreno.

El problema mayor es el financiamiento por cuanto no se puede postular a proyecto, pero el señalado Club asegura poder conseguir ayuda de terceros para la construcción en diseño en madera del señalado inmueble.

Finalmente lo anterior, la subdivisión del terreno en comento y la entrega de comodato al Club Adulto Mayor quedara sujeto al acuerdo que adopte el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

SR. MANUEL YAÑEZ :Viene el planteamiento del problema y viene la solución eso son buenas lecciones que nos da la gente a nosotros los Concejales para que nosotros aprendamos, ahora bien, estoy plenamente de acuerdo, creo que es bueno ayudarla en la medida que nosotros también podamos, ampliarse o agrandar de tal manera que el otro tenga las mismas posibilidades de tener un terreno o algo que los cobije, por lo tanto estoy plenamente de acuerdo, cualquiera de las dos soluciones que ellos plantean para solucionar su problema la aprobemos.

SR. MARCELO ROJAS :Conociendo a la Junta de Vecinos y a la organización hay que tener claro y siempre lo he mencionado en este Concejo que muchas veces las agrupaciones de adultos mayores quieren tener su espacio, si bien la sede social de la Lircay Sur es una sede social que se ocupa mucho, pero creo que aquí se debería hacer la propuesta que hace Karina de hacer una ampliación aledaña a la sede social porque esto incluso está cerrado, porque lo que ellos están pidiendo es una lonja que queda que es una especie de triángulo, ahora se ha hecho, se ha hecho en la Independencia, el Alcalde vio el adulto mayor que hizo una sala y quedaron súper bien, yo creo que lo que habría que hacer es hacer una sala aledaña a esta sede social para que esto adultos mayores sean cobijados y sea para ellos, ahora los adultos mayores piden este tipo de comodatos para asegurarse que no les vayan a quitar sus instalaciones en el tiempo porque las organizaciones cambian, van cambiando sus presidentes y hay algunos que no les gusta estar con los adultos mayores y por eso piden estos comodatos, pero creo que hay que pensar en el bien común y creo que lo que habría que hacer ahí que es un tema incluso que proyectarlo con recursos municipales, no es mucho lo que se gasta en eso, pero yo me voy por la opción de hacer una ampliación más que particionar el comodato, porque se entregan los comodatos y luego no están los financiamientos y después llega otra institución y volvemos a entregarlo y es un tema y un trabajo para los funcionarios y creo que la solución la tenemos nosotros como Municipalidad.

SR. RICARDO FERNANDEZ: Yo coincido con Marcelo pero aquí está clarito en la opinión que da Karina que no podemos otorgar ese comodato, o sea, tendríamos que ver otro comodato para poderlo agregar a ellos a la parte que ya está, para la subdivisión que aquí se recomienda.

SR. MARCELO ROJAS : Cuando uno entrega un comodato a 30 años si la institución que tiene el Comodato está de acuerdo en particionarlo eso se puede hacer.

SR. RICARDO FERNANDEZ: Pero aquí lo que se pide es el terreno que no se puede dar.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa que del comodato que existe que tiene la Junta de Vecinos Lircay Sur hay un porcentaje no sé si será un 30% construido y el otro 70% existe sin construir pero el total del Comodato lo tiene pedido la Junta de Vecinos Lircay Sur por 30 años, pero eso se podría particionar fácilmente si en este caso la organización lo quiere. En la Junta de Vecinos Independencias se hizo un Salón para el Adulto Mayor no siendo un terreno municipal y cumple todas las funciones.

SR. SIXTO GONZALEZ :Veo como una contradicción en la redacción porque dice por una parte que no se puede porque es un bien nacional de uso público y al final nos dice que queda en manos nuestras adjudicar o no adjudicar el Comodato.

SR. SECRETARIO :Lo que ocurre que esta es un área verde está en un Informe de la Dirección de Obras en la que señala que por disposiciones no pueden establecerse construcciones permanentes, ahora las construcciones en madera no son construcciones permanentes y esos lo hemos establecido en varias oportunidades y de hecho el propio informe de la Dirección de Obras señala que la factibilidad de caducar la parte que se le va otorgar al club adulto mayor o no depende exclusivamente del Concejo, no significa que haya un impedimento de no poder otorgar ni poder hacer una subdivisión sobre ese terreno, eso es una decisión, por el conocimiento que ustedes tienen, tal como lo explicaba el Concejal Marcelo Rojas es ver si ustedes deciden o no otorgar el Comodato, si se otorga el comodato significa que se caduca en la superficie que se vaya entregar, se caduca para los efectos de la junta de vecinos, ahora por la opinión que se recabó en terreno ellos están de acuerdo pero la decisión es del Concejo y ver a donde apuntan los Proyectos.

SR. MARCELO ROJAS : No tienen ninguna posibilidad si se les entrega este comodato de postular algún fondo público porque ahí no está enrolado, eso es lo que se quiere decir, pero si puede ser con financiamiento propio o a través del Municipio.

SR. MANUEL YAÑEZ :Vuelvo a repetir, busquémosle solución a las cosas, no le entrabemos la necesidad a las organizaciones, señor Alcalde usted podría meterse la mano al bolsillo y ayudar a esta gente?, no quisiera poner en tela de juicio su buena voluntad, hagámoslo señor Alcalde, metámonos la mano al bolsillo, y por último porque no lo hacemos nosotros con los dineros de los concejales, yo no tengo ningún inconveniente como así me aumentaron la dieta que también se me saque de ahí mismo, quiero mirarle la cara a todos ustedes como que dicen sí, hay alguien que dice que no que levante la mano frente al público.

SR. JULIO CHERIF : No corresponde don Manuel, yo creo que la comunidad tiene súper claro lo que cada uno de nosotros realiza, yo voy a responder por mí, yo trabajo mucho para la ciudad y estoy siempre con ellos en todos los aspectos y si alguien me tiene que apuntar con el dedo que lo diga, porque yo trabajo y entrego mucho tiempo y mucho económico y como muchos lo hacemos y discúlpenme que se lo diga, pero creo que no corresponde que estas cosas las digamos acá.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y porque no si estamos en democracia, y en democracia todo se dice mientras haya respeto, respeto su opinión pero yo libremente puedo pensar y decirlo en voz alta.

SR. PRESIDENTE : La Junta de Vecinos se haga cargo de este tema, se quede con el Comodato si hay que trabajar con ellos, hacer una ampliación, es un tema que lo podemos ver, porque si se los entregamos al adulto mayor no tienen ninguna posibilidad de presentar proyectos y al final va a recaer en la Municipalidad y al final es la Junta de Vecinos la que va a responder.

SR. SECRETARIO : El punto quinto Acuerdo para donar Bienes dados de baja: Junta de Vecinos Villa Las Américas V, Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Ande y Junta de Vecinos Francisco Antonio Encina y Fundación Las Rosas.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 171	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad donar Bienes dados de baja: Junta de Vecinos Villa Las Américas V, Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Sor Teresa de Los Ande, Junta de Vecinos Francisco Antonio Encina y Fundación Las Rosas.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto seis Acuerdo para dar nombre a Plazoleta de la Comunidad Mario Montucci, dando lectura a la petición.

Señor
Alcalde de Talca
Juan E. Castro Prieto.
Presente



Respetado Señor:

De nuestra consideración, los vecinos de la Comunidad Mario Montucci, ubicada en 14 Norte, entre Avenida Lircay y 11 Oriente de esta ciudad. Solicitamos:

Que, hemos acordamos designar a nuestra plazoleta con el nombre de nuestro vecino, Sr. Arzoindo Parra Parra, Q.E.P.D. quien con sus buenos oficios y su disposición gestiona y logra la terminación de tan importante espacio público en beneficio directo de los vecinos del sector.

Que, el reconocer dichos meritos asignándole su nombre al espacio verde que hoy podemos disfrutar permitirá recordarlo con el aprecio que él se supo ganar entre nosotros.

Agradecemos a Ud. Acoger nuestro requerimiento e informarnos de dicha resolución.

Es Gracia

SR. SECRETARIO : Hay firmas de los vecinos del sector.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 172	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad dar nombre de ARZOINDO PARRA PARRA a Plazoleta de la Comunidad Mario Montucci, ubicada en calle 14 Norte entre Avenida Lircay y 11 Oriente.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número siete Acuerdo para otorgar Comodato al Centro Cultural Universo de Talca para construir obra artística, dando lectura al Oficio N° 714, de fecha 14 de Mayo del 2014, de la Directora de Obras Municipales y petición de los interesados.

En relación a la petición, por parte del Centro Cultural Universo de Talca, quienes solicitan en Comodato, terreno ubicado en el Cementerio General de la ciudad de Talca, informo a Usted lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección de Obras, el terreno solicitado corresponde a un Bien Municipal que es parte del Cementerio General, se encuentra ubicado en el primer patio, en el costado norte de las oficinas generales (a unos 20.00 mts. aprox. de ellas). En este sector existe área verde materializada. La idea es ocupar la jardinera existente, previamente evaluada por la administración del Cementerio General y esta Dom. (Departamento de Urbanismo).

Esta Dirección de obras, considera que no es recomendable entregar el espacio en comodato, ya que es más fácil, dar una autorización (Decreto alcaldicio) para realizar las intervenciones requeridas, siempre y cuando se tenga el visto bueno de:

1. - Administración Cementerio General. (Quienes ya están en conocimiento de esta solicitud, la cual debe ratificarse por escrito, formalmente)
2. - Dirección de Obras, en relación al permiso de Obra Menor (Previo Decreto Municipal) que deben tramitar los interesados. Para ello, es importante contar con un proyecto (planos, especificaciones técnicas y memoria explicativa).

La factibilidad de entregar este terreno en Comodato u otra figura legal, dependerá del V° B° del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Respectivamente.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.

CMG/GOS/DGG
DISTRIBUCION
LA SEÑALADA
Arch. D.O.M.
Arch. Urbanismo
Arch correlativo



Talca, 17 de Abril de 2014

SEÑOR
JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PRESENTE



13034

De nuestra consideración:

La Respetable Logia Voltaire N° 18 de Talca, entidad afiliada al **CENTRO CULTURAL UNIVERSO DE TALCA**, Persona Jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT: 70.385-200-9, conmemorará durante el presente año cien años de existencia.

Durante su centuria numerosos Talquinos de los más diversos ámbitos del quehacer local, han pertenecido a dicha institución. En efecto, han sido y son integrantes de la misma, destacados deportistas, políticos, académicos, empresarios, profesionales, dirigentes sociales y otras personalidades.

Como parte de las actividades de este Centenario y como homenaje a sus personeros fallecidos, es nuestro interés construir una obra artística en su recuerdo, en el Cementerio Municipal de Talca. Por tal motivo solicitamos a Ud., concedernos en comodato gratuito por el mayor plazo posible, un espacio de terreno en el señalado cementerio a fin de construir a nuestro costo la obra ya indicada. De igual manera eximirnos del pago de derechos Municipales por la construcción a realizar, atendido los fines de nuestra entidad.

En consecuencia solicitamos a Ud., entregar en Comodato el terreno requerido al **CENTRO CULTURAL UNIVERSO DE TALCA**, RUT: 70.385.200-9, con domicilio en 4 Sur 915 de Talca, para uso de la Respetable Logia Voltaire N° 18 de Talca.

Para los fines pertinentes adjuntamos planos de la obra a realizar.

Saludan atentamente a Ud.

JUAN CARLOS MOSCA GONZALEZ
Pdte. Resp. Logia Voltaire N° 18

JAI ME MORAN ABACA
Pdte. Centro Cultural Universo de Talca



CMG/CS/DGG
DISTRIBUCION
LA SEÑALADA
Arch. D.O.M.
Arch. Urbanismo
Arch. correlativo

CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS

SR. LUIS VIELMA : Quiero decir que mi voto es de apoyo, es una institución de una vasta trayectoria, la conocimos en forma breve pero sabemos que ha hecho mucho por la ciudad en diferentes ámbitos y creo que es muy importante que se plasme en esto tan hermoso como puede ser una obra artística que va a estar enclavada embelleciendo nuestro cementerio municipal, yo estoy de acuerdo y les felicito y les agradezco por haber considerado un espacio de la Municipalidad de Talca.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quiero señalar que la logia masónica ayuda socialmente a los niños de escasos recursos en educación en Talca, por lo tanto no es solamente lo cultural sino que también en lo social.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 173	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar Comodato al Centro Cultural Universo de Talca terreno ubicado en el Cementerio Municipal para construir obra artística de la Logia.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : **El octavo punto Acuerdo para aprobar Comodato a JUNJI, dando lectura a Informe de Organizaciones Comunitarias y Oficios de la Dirección de Obras Municipales.**

Talca, Junio 2014

INFORME

En relación a Ord. N° 730 de la Directora de Obras Municipales en donde informa respecto a solicitud que realiza la Sra. Beatriz Villena Roco, Encargada Regional Meta Presidencial construcción de Salas Cuna Región del Maule, quien solicita y propone algunos terrenos para la construcción de “**Salas Cunas en Talca**”, se puede informar lo siguiente:

1.- APORTE DE ANTECEDENTES

a)-Primer terreno propuesto sector Bicentenario II:

Efectuada la visita al lugar, se pudo visualizar, que la solicitud se refiere a un terreno aproximado de 1.203.30 m² aprox. ubicado en calle 23 oriente entre calles 22 norte existiendo sede social de madera en buen estado de construcción que pertenece a la Junta de Vecinos Bicentenario, de una superficie aproximada a 120.00 m² la cual fue construida por la Empresa Constructora Independencia, a la fecha no se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de esta Municipalidad, por lo que es necesario que el Departamento Jurídico Municipal ratifique esta inscripción.

Adosada a la sede se encuentran dos espacios extensos de terreno en uno de éstos se puede observar un área verde construida en muy buen estado de conservación y en el otro extremo un terreno erizado sin ningún tipo de mejora, siendo éste, el que estaría proponiendo la peticionaria.

Con respecto a la opinión de la Junta de Vecinos del sector, se pudo entrevistar a la Sra. Carola Ubeda Esparza, en su calidad de Tesorera, quien señaló que el sector no cuenta con espacios recreativos, por lo que la Junta de Vecinos tiene reservado dicho terreno, como primera prioridad para la construcción de una multicancha y la instalación de máquinas para ejercicios, encontrándose la organización en búsqueda de financiamiento para la ejecución de este proyecto, por lo que muy pronto una vez se regularice el terreno la junta de vecinos lo solicitará formalmente en comodato a la Municipalidad de Talca, con la finalidad de postular a financiamiento y poder realizar dicho proyecto, además señala que los adultos mayores y los jóvenes del sector no tienen un lugar adecuado para el desarrollo físico y deportivo. Existiendo interés de evitar la drogadicción y alcoholismo en los jóvenes del sector,

motivándolos a las entretencciones sanas, motivo por el cual no estarían de acuerdo con la entrega de este espacio.

En entrevista telefónica realizada al Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Bicentenario, Sr. Luis Rojas R. ratifica lo indicado por la Sra. Tesorera, manifestando que esta opinión es un acuerdo tomado en asamblea con los vecinos, además en visita realizada por el señor alcalde al sector, se le dio a conocer el proyecto en el terreno señalado, para lo cual se está en espera la legalización de estos terrenos a nombre del Municipio, gestión que como dirigentes se encuentran realizando con la Constructora Independencia y Dirección de Obras Municipales, una vez efectuada dicha legalización tanto del terreno como la sede social, solicitarán el comodato respectivo.

Por otra parte no desestima la propuesta de contar además con una sala cuna para el sector ya que sería interesante un proyecto de esta envergadura, dirigida especialmente a las jefas de hogar, pero sugiere que se busque otro terreno en los alrededores de la jurisdicción para tener una mayor cobertura poblacional.

b).-Segundo terreno propuesto sector Bicentenario IV Etapa:

Este terreno se refiere a un terreno de 2.774,65 m2. Aproximados, ubicado en calle 23 oriente entre calle 19 Norte A y calle 19 Norte B.

La Dirección de obras Municipales, en su Oficio Ord. N° 0730 de fecha 16 de Mayo del 2014, señala que el origen de este terreno, contempla un área de equipamiento, pero que aún no se encuentra inscrita en el Conservador Bienes Raíces al igual que el terreno indicado en la letra (a) y que cuyas viviendas fueron construidas por la constructora Independencia, por lo que se requiere un pronunciamiento del Departamento Jurídico a fin de que se establezca la condición de un bien municipal ya que se debe considerar que éste, no cuenta con rol ni dominio vigente en el Conservador de Bienes Raíces.

En visita efectuada al lugar se pudo establecer que no existe ningún tipo de organización, por cuanto las construcciones de las viviendas son nuevas y muchas aún se encuentran sin moradores, siendo una comunidad que está recién en sus inicios y que más adelante cuando ya se encuentre organizada, requerirá de un terreno donde proyectar una Sede Social. No obstante lo anterior, una vez regularizado el terreno a nombre del municipio y con la debida reserva para la construcción de una sede comunitaria, en consideración a que el espacio de terreno es amplio, se sugiere que podría proyectarse una Sala Cuna para el sector.

Cabe hacer presente que se pudo observar una pequeña área verde, el resto del mismo es un bandejón extenso en calidad de eriazo.

c).-Tercer terreno propuesto Villa Magisterio:

Este terreno corresponde a loteo Villa Magisterio ubicado en 27 Sur entre calle 20 y 21 poniente, entregado en comodato recientemente mediante Decreto Alcaldicio N° 0253 de fecha 20 de Enero del 2014 al Cuerpo de Bomberos de Talca para la construcción de un Cuartel de Bombas de una superficie aproximada a los 1.144.15 m²., no obstante, se contempló además en esta misma área al costado sur del comodato otorgado a esta institución bomberil un área para la construcción de un Jardín Infantil cuya superficie es aproximadamente a 981.55m².

La superficie total del terreno corresponde a 6.000 m² entre área verde y equipamiento, el cual fue transferido a la I. Municipalidad de Talca a título gratuito por la comunidad Villa Magisterio, cuenta con Escritura Pública a nombre del Municipio, inscrita a fojas 15569 N°4775 del 25 de mayo del 2011. La Dirección de Obras considera que este terreno requiere de un levantamiento topográfico por lo que sugiere que sería conveniente que Secplac se pronuncie al respecto, con la finalidad que quede adecuado para la ejecución de algunos proyectos.

Con respecto a la opinión emitida por dirigentes de la Junta de Vecinos Villa Magisterio, señalan que la comunidad de esta villa la conforman mayoritariamente profesores Jubilados siendo una villa relativamente antigua, por lo que existe una mínima cantidad de niños pequeños, en la cual viéndolo desde ese punto de vista, no se justificaría un Jardín o una sala cuna en dicha área. No obstante, existen poblaciones y villas relativamente nuevas a los alrededores y aledaños al sector que se verían beneficiados con un proyecto de estas condiciones por lo que si se podría construir en esa área dicho proyecto. Por lo tanto, los dirigentes y vecinos manifiestan su conformidad ya que estiman que el terreno en las condiciones de eriazó que actualmente se encuentra no beneficia a nadie y que en cambio, con la construcción de la Cuarta Compañía de Bomberos más un jardín o sala cuna en el terreno el sector y la comunidad se verían altamente beneficiados.

d).- Cuarto terreno propuesto Villa Samuel Lillo:

Este terreno que cuenta con cierre perimetral, se encuentra ubicado en calle 26 ½ Sur con Pje. 15 Poniente, corresponde a un área de equipamiento Municipal entregado en comodato a 30 años mediante D.A. N° 4501 del 8 de Noviembre del 2010 a la Junta de Vecinos Agua Dulce de Samuel Lillo, para la construcción de sede social y una multicancha.

En contacto realizado con los dirigentes estos señalan que el mayor anhelo es contar con un espacio donde reunirse y poder desarrollar los programas de integración que esa Junta de Vecinos tiene con la comunidad, como asimismo un espacio para el deporte y recreación que tanta falta hace en el sector, motivo por lo cual se encuentran en búsqueda de financiamiento para dicho proyecto, por lo que no están de acuerdo con la propuesta de una Sala cuna en dicho terreno. Además señalan que el cierre perimetral fue realizado con el sacrificio y aportes de la comunidad.

e).- **Quinto terreno propuesto sector Parque Industrial:**

Este terreno se encuentra ubicado en calle 17 oriente esquina calle 19 norte costado sur oriente, es un terreno extenso cuya superficie aproximada es de 1.277,8 m²., el cual se encuentra eriazo y sin ninguna mejora. Cabe hacer presente que de acuerdo a lo informado por Dirección de Obras Municipales dicho terreno cuenta con escritura inscrita en el conservador de Bienes Raíces a fs. 3031 N° 2013 del año 1995.

En visita realizada se constata que el terreno se encuentra en calidad de abandono y que además, es utilizado para instalar carretones, y depósito de desperdicios.

Por lo extenso del terreno, tratándose además de que éste es de equipamiento, existen varias organizaciones interesadas en solicitarlo en comodato y de acuerdo a lo que señala Dirección de Obras, Secplan ha sugerido que no es recomendable entregar este inmueble, debido a los escasos terrenos con estas características que se cuenta, para posible futuros proyectos del Municipio que favorezcan a toda la comunidad por lo que deben dejarse en reserva.

f).- **Sexto terreno propuesto sector norte Lircay**

El señalado terreno se encuentra ubicado en calle 8 oriente entre calle 21 Norte y pasaje 21 norte A en la parte extrema del terreno existe construida un área verde en muy buen estado de conservación, la superficie total del terreno es de 1.277,8 m². En el otro extremo existe terreno eriazo en el cual al centro de esta área se encuentra ubicada postación de alumbrado público terreno que estaría disponible.

Este loteo condominio de Lircay es relativamente nuevo, y no existe Junta de Vecinos aún formada, en un principio los vecinos se reunieron para constituirse como centro de desarrollo y adelanto Condominio de Lircay el día 22 de Febrero del 2012 organización que se encuentra a la fecha sin vigencia e inactiva. Asimismo se entrevista a pobladoras de los alrededores del señalado terreno quienes manifestaron interés por la construcción en el sector de un jardín infantil o sala cuna.

2.-DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Prov. 16412 de 15-05-2014. Adjunta Ord. N° 0730 de fecha 16-05-2014 de D.O.M.
- Decreto Alcaldicio N° 253 de fecha 20 de Enero del 2014.

En atención a los antecedentes expuestos se estima que los terrenos adecuados para ser considerados para la construcción de Salas Cunas, podrían ser los siguientes:

- Sector Bicentenario, que corresponde a la IV etapa, con área de equipamiento aproximado de 2.774.65 m², previo a subdivisión propuesta por la Dirección de Obras Municipales y regularizada la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces por la Unidad Jurídica Municipal. .

- Sector Villa Magisterio terreno con una superficie de 981.55 m². que actualmente se encuentra eriazo y sin ningún adelanto

Esta área requiere de un levantamiento topográfico realizado por Secplac.

- Sector condominio de Lircay, superficie de terreno de 1.277,8 m² en donde se emplaza una área verde y por el otro extremo la existencia de un terreno eriazo.

Finalmente la aprobación de entrega de dichos terrenos dependerá de la aprobación del Concejo Municipal

Es cuanto puedo informar.




KARINA SEGUEL MORA

ENCARGADA INFORME COMODATO

DEPTO.ORG. COMUNITARIAS.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



junto a ti
Ilustre
Municipalidad
de Talca



ORD: N° 0730

ANT: No hay.

MAT: Solicita terrenos en Comodato

TALCA 16 MAYO 2014
16412

DE : SEÑORA CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

A : SEÑOR. SEÑOR JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

En relación a la solicitud de la Sra. Beatriz Villena Roco encargada Regional meta Presidencial construcción de Salas Cunas Región del Maule, sobre algunos terrenos municipales que solicita, puedan ser entregados en comodato, al respecto informo a Ud. que:

1.- Primer terreno: sector Bicentenario II

De acuerdo a los antecedentes que maneja esta Dirección de obras, **existe Plano Aprobado del Loteo Bicentenario II**, el cual contempla un Área de equipamiento con una **Superficie 1.203.30 m2** aprox, ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 22 Norte y Pje 22 Norte. Dicho loteo contemplo de manera simultánea la construcción de una Sede de madera de 120.00 m2 aprox. Se pudo constatar que dicha sede se encuentra en buen estado, emplazada dentro del área de equipamiento y que hoy se encuentra sin cierro perimetral.

2.- Segundo terreno: sector Bicentenario IV

De acuerdo a los antecedentes que maneja esta Dirección, **existe Plano Aprobado del Loteo Bicentenario IV**, el cual contempla Área de equipamiento (N°1) con una **Superficie de 2.774,65 m2**. aprox. ubicado en Calle 23 Oriente entre Calle 19 Norte A y Calle 19 Norte B, el cual se encuentra eriazó y sin ninguna mejora a la fecha

Cabe destacar que las Áreas de Equipamiento, aprobadas en los planos de loteos: Bicentenario II y IV, fueron construidas por la Constructora Independencia, ellas no se encuentran inscritas a nombre de esta Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces de Talca, por lo cual es fundamental que el Departamento Jurídico ratifique dicha inscripción y de lo contrario, realizar este trámite a la brevedad.

3.- Tercer terreno: sector Villa Magisterio

El lote consultado se encuentra al costado norte de la 27 Sur, entre calle 20 y 21 poniente, que es parte del Loteo de la Villa Magisterio, tiene una multicancha con cierro perimetral, el que se encuentra en regular estado. Dicho terreno fue entregado en comodato **Según Decreto Alcaldicio N° 1952 del 19/10/1998 con una duración 5 años a la Junta de Vecinos Villa Magisterio** (vencido). y **Decreto Alcaldicio N° 0253 del 20/01/2014 al Cuerpo de Bomberos de Talca**, para emplazamiento de su Cuartel, ubicado en calle 20 y 21 Poniente entre 26 y 27 sur, de una superficie de 1.144,15 m2. al momento de la entrega se generó plan maestro de intervención del área antes indicadas, (se adjunta plano), **contemplando área para Jardín Infantil al costado sur de comodato otorgado al Cuerpo de Bombero, con una Superficie de 981.55 m2.** hoy se encuentra eriazó sin ninguna mejora evidente y tiene una superficie 6.000.m2. aprox. entre área verde y equipamiento.

Cabe destacar que dicho terreno fue transferido a título gratuito por la Comunidad Villa Magisterio a la Ilustre Municipalidad de Talca según Fojas 15569 N° 4775 del 25/05/11, se considera fundamental que Secplan, realice un levantamiento topográfico

4.- Cuarto terreno: sector Villa Samuel Lillo

El terreno requerido, de acuerdo a los coordenadas, se ubica en Loteo Samuel Lillo (no en la villa San Francisco) específicamente en Calle 26 ½ sur con Pje 15 Poniente, corresponde a un área de Equipamiento Municipal, de Superficie 1.244.29 m2. Dicho terreno se encuentra en comodato **Según Decreto Alcaldicio N° 4501 del 08/10/2010 entregado a la Junta de Vecinos Agua Dulce**, hoy no cuenta con ninguna mejora relevante a la fecha. Es importante que el Departamento Jurídico ratifique si cuenta con inscripción en el C.B.R.

5.- Quinto terreno: sector Parque industrial

De acuerdo a los antecedentes con qué cuenta esta Dirección, podemos informar que el terreno solicitado es parte de sector denominado **Parque industrial de Talca, propiedad de La Ilustre Municipalidad de Talca**, Inscrito a Fojas 3031, Numero 2013, del año 1995 en el conservador de Bienes Raíces de Talca, numero de rol 3020-6, ubicado en Calle 17 Oriente esquina Calle 17 Norte (costado Sur/Oriente). Este tiene una sup. Aprox. de 8.000 m2. De acuerdo al Ord. N° 024 del 31/01/14 realizado por Secplan no es recomendable entregar este comodato debido a "... los escasos terrenos con que cuenta este municipio para posible futuros proyectos..."

6.- Sexto terreno: sector Portal Norte Lircay

De acuerdo a los antecedentes que maneja esta Dirección de obras, **existe Plano Aprobado del Loteo Condominio de Lircay**, el cual contempla Área de equipamiento con una **Superficie 1.277,8 m2** aprox. ubicado en Calle 8 Oriente entre Calle 21 Norte y Pje 21 Norte A, el cual no cuenta con ninguna mejora relevante a la fecha. Es fundamental que el Departamento Jurídico ratifique si cuenta con inscripción lo que si no es así, esto se debe realizar para regularizar la situación.

La Dirección de Obras estima conveniente que el Departamento de Desarrollo Comunitario, coordine con las diferentes junta de vecinos, de los sectores antes indicados, **Loteo Bicentenario, Magisterio(junta de vecinos Magisterio y comunidad Villa Magisterio), Junta de Vecinos Agua Dulce (Samuel Lillo) y Condominio Lircay**, la decisión de ocupar dichas Áreas de equipamiento con la idea de evitar malos entendidos con la comunidad y **ver la conveniencia de caducar comodatos existentes para realizar la construcción de Salas cunas y Jardines Infantiles.**

La factibilidad de entregar estos terrenos en Comodato, dependerá del Vº Bº del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Respectivamente.

Se acompañan planos y decretos.

Saluda Atentamente a Ud.


CMG/CRV/DGG
DISTRIBUCION
LA SEÑALADA
Arch. D.O.M.
Arch. Urbanismo
Arch correlativo




CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS

SR. MARCELO ROJAS : Respecto a la última acotación de las propuestas yo creo que en el tema de la Bicentenario que todos conocemos que es una población relativamente nueva hoy dice que hoy día no están inscritas en el Conservador de Bienes Raíces aquí el Municipio se han cometido muchos errores porque se han entregado comodatos los cuales no están inscritos a nombre del Municipio y están inscrito muchos a nombre de las constructoras porque es deber de la constructora entregar los equipamientos comunitarios escriturados y traspasados a Municipio.

Nos pasó con la 25 Norte 5 Oriente en la Doña Jacinta que se entregaron 2 sedes sociales y después no había forma que los traspasaran, nosotros mandábamos a los Dirigentes a conversar con los Abogados de la Empresa, creo que mientras no estén traspasados que es deber de la Constructora y del Municipio cuando se hagan las recepciones pertinentes, yo creo que ahí no deberíamos otorgar y también hay que considerar que también se pronunciaron los dirigentes, hay dirigentes que todavía como es una villa nueva hoy día se están formando las organizaciones creo que no sería pertinente poder entregar esos comodatos porque no está claro y lo otro que no están traspasados al Municipio.

Respecto al tema de la Villa Magisterio aquí todos sabemos que la Villa Magisterio era una cooperativa, se liquidó esa Cooperativa y se entregó al Municipio, pero también cuando se entregó al Municipio se pusieron condiciones, y una de las condiciones de ellos fue que ahí se tenía que hacer un centro comunitario que está escriturado, entonces creo que la intención es buena, pero también creo que hay que respetar lo que se acordó, las intenciones son sumamente buenas ahora el agua dulce que es la Samuel Lillo que creo que no está contemplada, creo que ahí efectivamente si se deja un espacio se podría construir un jardín infantil porque esa junta de vecinos ha ido con altos y bajos, porque ahí a una sede social muy cerca que es la San Francisco I, respecto a los condominios Lircay que ustedes bien saben que es la que está al frente de la Universidad de Talca ahí hay una población flotante que la mayoría de los que viven ahí no son los residentes sino que son los niños estudian en la Universidad, entonces puede ser que de todas las alternativas esta sea la más factible pero las anteriores yo no me atrevo como Concejal a aprobar algo que yo sé que no está en regla porque ya lo hemos vivido como Municipalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ :Yo creo que esta instancia de los jardines que es un programa que se está desarrollando es una muy buena instancia que a mucha gente la favorece, la dueña de casa, yo creo que mucha gente que en un principio se ha negado que se construyan en su espacio finalmente van hacer los principales usuarios de este sistema, yo creo que es una oportunidad que hay que aprovechar, yo conversaba con la encargada de este programa y es factible que ahora se dé pero más adelante quedemos de lado, ahora los alcances jurídicos que tengan algunos terrenos, los alcances en cuanto al acuerdo de los vecinos eso es un tema que hay que conversarlo, a lo mejor darle una nueva vuelta, pero no podemos desaprovechar esta oportunidad, ahora también creo que este no es un comodato propiamente tal creo que se llama usufructo y tengo entendido que es a 50 años para que la JUNJI tenga un respaldo y posteriormente quedan liberados o sea no tiene la misma figura que habitualmente nosotros tenemos aquí y aprobamos, eso me gustaría que me lo aclararan, por cuanto tiempo estamos entregando si lo hiciéramos este comodato.

SR. LUIS VIELMA :Yo creo que hoy día lo que más necesita la gente son jardines infantiles porque todos sabemos que los sueldos de Talca son el mínimo y un poquito más, y como pagan una sala cuna, como pagan un jardín infantil, si los jardines infantiles cuestan un sueldo mínimo, y la verdad es que los jardines de Integra y JUNJI son de primera línea, están hechos para crecer desde la cuna hacia arriba, pero más que eso hoy día estén enclavados en sectores donde se arrienda, donde hay estudiantes, hoy día la mentalidad de los estudiantes y de la sociedad han cambiado.

Antes tenían un hijo y no seguían estudiando, hoy día tienen un niño y siguen estudiando, y tienen que dejar sus hijos en alguna parte y ahí están estos jardines infantiles, entonces yo creo que mientras más jardines infantiles tengamos diseminados por la ciudad creo que más oportunidad de que la gente pueda trabajar tranquila, yo creo que muchas veces los dirigentes sociales son un poco egoístas y como dijo alguien después terminan ocupando los jardines infantiles, siempre los dirigentes se oponen a toda construcción a veces pero después se dan cuenta lo beneficioso que es. Yo escuchaba el informe de la Villa Magisterio que no hay niños pequeños, pero ahí, pero en las poblaciones que se están construyendo alrededor, son gente joven que va a tener familia, entonces yo creo que tenemos que proyectarnos y creo que es la instancia de dar la oportunidad a esa gente que no tiene un jardín infantil en su población, yo sé que hay gente que cruza toda la ciudad para llevar sus hijos a un jardín infantil en el sector Oriente porque a lo mejor ahí hay un cupo, yo sé que hay gente que hoy día ha tenido que dejar de trabajar porque no tiene plata para pagar un jardín infantil, porque no hay más cupos, entonces yo creo que no podemos negarlos a una realidad que está evidente como es la necesidad de jardines infantiles y salas cunas, cuando hoy día la JUNJI nos está ofreciendo esta oportunidad no podemos cerrar la puerta, porque no solamente le cerramos la puerta a la JUNJI sino que a muchas familias que están buscando un buen futuro, hoy día sabemos que la mujer ya no se queda a trabajar en la casa, son algunas excepciones, pero también sabemos que hoy día trabaja el hombre y la mujer y para eso tiene que haber un lugar donde poder dejar los niños, ahora yo también estoy de acuerdo con Marcelo que hay que buscar la parte legal, pero hay que acelerar esto, hay que buscar la instancia como poder proporcionar más terrenos para que se construyan más jardines infantiles.

SR. PRESIDENTE :Les propongo lo siguiente, aquí hay un tema si bien es cierto la JUNJI ha pedido una serie de terreno pero hay un informe muy importante que es bueno que lo tengamos presente que debería hacerlo la Pamela Herrera, porque ella ha estado en conversa con la gente de la JUNJI y resulta que hay varios jardines están planificados en terrenos que hoy día es posible hacer, hay unas ampliaciones de jardines que yo espero que se materialicen y lo otro que la Pamela tiene la información de todos los proyectos que están en diferentes sitios y lo más probable que sitios de la magisterio y otros la Pamela debe tener la información de lo que se está postulando de esos terrenos. La Pamela tiene algunos proyectos, algunos de ellos ya presentados a fondos concursables, por eso yo les pediría que este punto lo dejáramos pendiente, lo conversáramos con la Pamela y ella nos oriente bien en qué lugar es posible y ella tiene también un catastro de los lugares que se requieren y se necesitan más jardines infantiles, yo sé que para la zona sur poniente se requieren jardines infantiles.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una aclaración, una cosa que es muy importante la encargada de este programa me señalaba que para el Municipio no tiene ningún costo, esto lo asume la JUNJI y nosotros nos olvidamos de tener que mantenerlos.

SR. RUBEN ALBORNOZ :No quisiera repetir conceptos de que en Talca se requieren más jardines infantiles, porque evidentemente es así, las mujeres la mayoría trabaja y requiere este elemento fundamental, pero hace muchos años que estamos escuchando el tema de las sedes sociales no inscritas, no traspasadas a la Municipalidad este es un tema antiguo, creo que hay que exigir la legalidad de las mismas cuando se recepcionan las casas y en ese minuto se tiene que exigir a las constructoras que estas sedes sociales estén legalmente inscritas, o sino se retiene la recepción de las casas, o sea un tema administrativo fundamentalmente y eso es deber de la Municipalidad.

SR. MARCELO ROJAS :Alcalde yo creo que la solución al tema de los comodatos de la JUNJI está en que hoy día la Municipalidad ha entregado una cantidad enorme de comodatos, hay un catastro de comodatos, lo que hay que hacer es lo que hicimos en su momento en la Don Horacio, sector Norte, que muchos comodatos que hoy día, por ejemplo las juntas de vecinos tienen y son excesivamente anchos, lo que hay que hacer ahí es fraccionarlos, particionarlos, entregarlos por un lado para hacer un jardín infantil y al otro lado está la sede social, lo mismo pasa por ejemplo aquí en la Pucará en una esquina hay una sede social y que fácilmente aledaño a él cae un Jardín Infantil y ahí está la solución, ver hoy día las edificaciones que existen o los Comodatos de las Juntas de Vecinos o de las Organizaciones que se entregaron y ver eso, porque no es tan fácil entregar un Comodato que no esté traspasado a la Municipalidad porque después es muy engorroso hacer el trámite, así es que yo creo que la solución es esa particionar los comodatos que existen.

SR. MANUEL YAÑEZ :Es cierto que tenemos que apuntar a la gente que tiene mayor necesidad de tener sus hijos en los jardines infantiles, pero también nosotros no podemos dejar de lado y que lamentablemente para el caso de algunas familias no caben dentro de índice que tiene la ficha de protección social y veo que el construir más jardines infantiles como dicen que no tienen ningún costo yo creo que entre más contribuyamos yo creo que va a poder dar flexibilidad de aquella gente que de acuerdo con su puntaje no pudiera tener posibilidades de tener a su hijo en jardines, estamos viendo que la mamá hoy día tienen que contribuir al hogar porque las condiciones económicas han cambiado mucho, por lo tanto quisiera sumarme a lo que han manifestado algunos de ustedes en que podamos ver todos los terrenos, porque así vamos a lograr mejorar la calidad de vida de la gente.

SR. SECRETARIO : Yo quiero hacer una aclaración desde el punto de vista jurídico de lo que señalaba el concejal Sixto González, por qué Comodato, por qué usufructo, en forma muy sucinta, el derecho de propiedad que tiene cada uno de nosotros respecto de un inmueble viene aparejado con 3 conceptos que son muy claros, el uso, el goce y la disposición de ese Bien. En la medida en que están los tres significa que nosotros tenemos plena propiedad y pleno uso y disposición de ese Bien, cuando nosotros hablamos de usufructo significa que estamos dividiendo jurídicamente esta propiedad en dos conceptos, la nuda propiedad que significa que yo sigo siendo el propietario de ese bien pero el uso y goce yo se le entrego a un tercero y uso y goce además tiene una característica más especial que tiene que ser por escritura pública porque va afectar el derecho de propiedad y el Comodato simplemente es la facultad que tiene la Municipalidad o cualquier propietario que tiene la facultad de permitir el uso de un Bien, ahora puntualmente en estos casos hay que tener un elemento muy claro que para poder entregar el usufructo la Municipalidad previamente ese Bien debe estar inscrito a nombre de la Municipalidad y no todos los Bienes están inscritos a nombre de la Municipalidad porque nosotros además somos administradores de los Bienes Nacionales de Uso Público, y en algunos casos como lo es en los loteos los bienes que nos entregan no necesariamente tienen un rol particular para el municipio, entonces, previamente para poder entregar el usufructo que además le da garantía a quien va a detentar ese usufructo es que por el período que se entrega no puede ser interrumpido en ese uso y goce, en el Comodato sí, porque la Municipalidad por mucho que entregue un Comodato a un largo plazo puede el día de mañana interrumpirlo si hay un bien superior que es en beneficio de la Comunidad.

SR. PRESIDENTE : Se deja este punto pendiente para ver un Informe con la señora Pamela Herrera, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. SECRETARIO : Previo al punto de los incidentes existe Tabla Complementaria que como primer punto es el Acuerdo para ampliar cobertura de la subvención de CENCACYLIV, dando lectura a la petición de los interesados.



cencacyliv@hotmail.cl



Documento N°9 del 16 de junio de 2014

**Al señor Alcalde Ilustre Municipalidad de Talca
Don Juan Castro Prieto y Honorable Consejo Municipal**

Estimados señores, en representación de la directiva del Centro de Capacitación de Ciegos y Limitados Visuales (CENCACYLIV) de Talca, les expongo lo siguiente:

Que el proyecto para optar a subvención municipal 2014 "Mis manos son mis ojos" que presentamos ambiciosamente y con grandes esperanzas el 20 de Noviembre de 2013 y que felizmente el 26 de Mayo de 2014 nos asignaran para esta institución un monto de \$3.000.000, cuyo objetivo no condice con las proporciones que allí se indican.

Para gastos de orientación y movilidad correspondería un 33,38% del monto asignado lo que significaría \$1.015.200 aproximadamente, para lo cual necesitamos contratar un profesional altamente calificado en el dominio del bastón y orientación del ciego con a lo menos 20 horas de contratación semanal a \$40.000 cada hora.

Para la sesión de actividades de la vida diaria se requiere una persona con mayor experiencia en actividades tales como: preparar alimentos, poner y servir una mesa, aseo general de la casa (Baño, cocina, dormitorio), aseo y presentación personal (afeitarse, bañarse, peinarse, lustrarse, etc.) cuyo presupuesto está porcentuado en 5,84% del monto total lo que correspondería a \$175.000, monto insuficiente para llevarlo a cabo.

Para la sesión de informática está asignado un presupuesto del 12,30% lo que el monto correspondería a \$369.000, lo que significa la compra de sólo 1 notebook con programa JAWS incluido, el que debe quedar en la sede de nuestra institución y no un computador para cada socio, además no se alcanza para contratar al profesor.

Para la sesión de Braille se otorgó un 12,30% del monto asignado lo que corresponde a \$369.000, los que serán distribuidos sólo para la compra de las regletas y no alcanza para contratar un profesor para las clases.

Para la sesión de terapia psicológica se asignó un 12,30% del monto asignado lo que correspondería a \$369.000 para contratar un psicólogo para las sesiones de atenciones grupales en aspectos generales como: duelo del ciego, depresión, terapia familiar, lo que alcanzaría sólo para 7 sesiones.

Para la sesión de integración familiar se asignó un monto de 12,30% que corresponde a \$369.000 para la contratación de un profesional (terapeuta familiar) en actividades de integración, convivencia y participación en actividades grupales, lo que también alcanza para 7 sesiones, aproximadamente.



cencacyliv@hotmail.cl

Para la sesión de habilitación de la sede y consumos básicos, se asignó un monto correspondiente al 3,84% lo que da un total de \$115.000 del monto asignado, los que serán invertidos en consumo de agua, luz y gas. Además de un arreglo de goteras en cocina y baños de la sede.

Para la sesión de furgón (transporte y mantención) se asignó un monto del 7,68% correspondiente a \$230.040, monto insuficiente pues sólo en gastos de bencina para esta temporada necesitamos \$400.000, más gastos de chofer.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Señor Alcalde y Honorable Consejo, que en el rubro de "objetivos" en el Decreto 2898, nos autoricen el pago de movilización de los ciegos cuando tengan que realizar trámites en beneficio del centro (locomoción colectiva), además necesitamos realizar la compra de una estufa a gas, incluido el cilindro. También gastos de materiales de oficina para lo cual no hay monto asignado.

Señor Alcalde y Honorable Consejo Municipal, como los montos asignados para cada sesión fueron muy inferiores a lo esperado, es que necesitamos hacer estos ajustes para que se adopten a nuestras reales necesidades, es por esto que les solicitamos que nos aprueben dichos ajustes.

Esperando contar con vuestro apoyo y agradeciendo el aporte que nos brindaron, que paliará en parte nuestras necesidades, me despido atentamente a ustedes.

CENTRO DE CAPACITACION
CIEGOS Y LIMITADOS VISUALES
"CENCACYLIV"
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE 2010


Arcadio Urra Reyes
Presidente Cencacyliv

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 174	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad se acuerda autorizar ampliación de cobertura de la subvención otorgada a CENCACYLIV.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria acuerdo para aprobar Patente de Restaurante a nombre de Jaime Patricio Muñoz Burgos.

Por ausencia de la Encargada de Patentes Comerciales, el Secretario da lectura al Oficio 1023, del 27 de Junio de dicha Unidad, señalando además que cuenta con el Uso de Suelo aprobado, Resolución Sanitaria correspondiente, Informe de la Dirección de Inspección que cumple con la Ley 19.925 e Informe de Organizaciones Comunitarias N° 127, por no encontrarse la Junta de Vecinos sin vigencia.

//30.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 18 del Decreto Supremo N° 484 del 01.08.80.-, que reglamenta la ampliación de los Art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto de Ley 3.063 de 1979, que ordena otorgar mediante Decreto Alcaldicio las Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas previo informe del Departamento correspondiente.

Considerando lo informado por el Sr. Asesor Jurídico, es que solicito a Usted, si lo estima conveniente, autorizar mediante Decreto Alcaldicio Patentes de Giro **RESTAURANTE**, a nombre de **JAIME PATRICIO MUÑOZ BURGOS, RUT: 7.960.086-5**, a establecerse en calle 1 Norte N° 2068, ya que cumple con las exigencias de la Ley 19.925 de Alcoholes, previo acuerdo del Concejo Comunal, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65, Letra "Ñ" de la Ley 18.695.-

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 175	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar Patente de giro Restaurante a nombre del señor JAIME PATRICIO MUÑOZ BURGOS.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : último punto de la tabla incidentes.

SR. RUBEN ALBORNOZ

SR. SIXTO GONZALEZ

SR. RUBEN ALBORNOZ :Quiero manifestar mi preocupación hoy en el Diario el Centro de Talca, aparece una foto grande que la titulan vergüenza, y sale una imagen de una escultura de unas pilastras que habían dentro de los juegos infantiles ubicados en Alameda entre 3 y 4 Oriente, estas pilastras creo que fueron instaladas más o menos unas seis décadas, en honor a un Aniversario de Talca, la preocupación que yo tengo es la responsabilidad que tenemos nosotros como Municipalidad porque están dentro de unos juegos infantiles que administra la Municipalidad, o no se a quien corresponde la mantención de estos monumentos, la verdad es un tema que preocupa porque hemos tenido durante los últimos tiempos muchos daños a la propiedad pública a monumentos nacionales y ayer solamente conversábamos con los colegas el daño que se ha hecho a la ciudad con los rayados, pinturas y otros, por lo tanto este es un tema que tiene que preocuparnos, lo que yo quiero personalmente y es por eso que lo manifiesto establecer responsabilidades, me da la impresión que fue propio del terremoto, no se reconstruyó a tiempo y lo otro pareciera que el remate fue que para estos días de fiesta había sido que haya aumentado el deterioro por terceros, lo que preocupa también es que este estatua, este monumento, pueda ser retirado para poder ser rearmado algún día, porque corremos el riesgo que se pierdan piezas porque está en un sitio abierto y que sus puertas en la noche no se cierran, un sector inseguro por así decirlo de noche, eso era lo que yo quería manifestar ya que ha provocado revuelo y hoy día en un diario aparece en primera página manifestando una preocupación que es natural ante un monumento, que si bien es cierto no están conocido por la mayoría, pero es un monumento muy antiguo que tiene una simbología muy importante.

SR. SIXTO GONZALEZ : En primer lugar respecto a la calle 13 Sur con la línea del tren, en el paradero de la línea uno, nos reclaman que en ambos lados se producen tremendos barriales que prácticamente los hacen intransitables, la idea es buscar una fórmula de alivianar esto con gravilla, con algún material que pueda por lo menos hacer este período un poco más pasable.

El otro tema es que cerca de la Escuela El Tabaco me señalan algunos apoderados que cambiaron la ubicación del paso de cebrá, quedó bastante lejos del lugar original, por lo tanto hoy día los niños muy pocos cruzarían por ese lugar, porque estaban acostumbrados a cruzar donde originalmente estaba establecido, la solución definitiva podría ser una pequeña pasarela para evitar algún riesgos que se pudiera producir al cruzar por los niños.

El otro tema es referente a las subvenciones, conversaba con la persona que encabeza aquí la institución que todos conocemos como el ARDA que todos sabemos que es una institución muy importante, las características que tenga, el tema jurídico va más allá, por que mucha gente que requiere de estos servicios, la semana pasada me llamaba una persona porque necesitaba internar a alguien, yo llamé al tema hospitalario y me dijeron que prácticamente no tienen ninguna posibilidad, entonces creo que es una instancia muy necesaria y creo que necesitan un empujón y eso se lo podemos dar nosotros a través de una subvención que todos los años han contado de lo contrario arriesgan tener que ir reduciendo la cantidad de gente que están atendiendo y finalmente puedan arriesgar que tengan que cerrarlo, así es que el llamado es que podamos poner en tabla una subvención para esta Institución, para el ARDA.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:48 horas.